

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 161 10 de septiembre de 2012 Página 5023

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PREVISTAS PARA LOS ARMADORES Y TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS PARADAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1014]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1014, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas previstas para los armadores y trabajadores afectados por las paradas de la actividad pesquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1014]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

En caso de que no se evite la interrupción de la actividad pesquera al término de los distintos acuerdos de la UE con terceros países, ¿ qué medidas se ha previsto adoptar el Gobierno de Cantabria para los armadores y trabajadores afectados por tales paradas?

En Santander a 29 de agosto de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."